

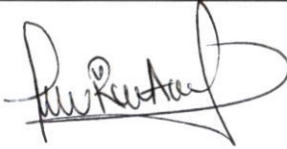
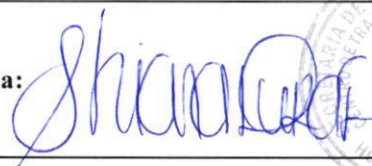

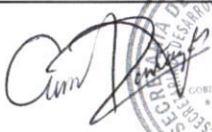
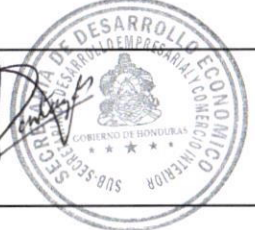
PROPÓSITO:

Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

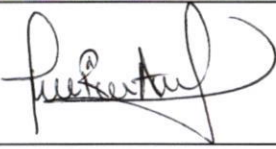

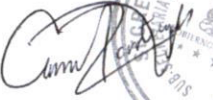
(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) -	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones.</p> <p>De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>	<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>		
<p>Firma: </p>	<p>Firma:  </p>		<p>Firma:  </p>		
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>		<p>Fecha: Junio 2024</p>		

PROCESO:	Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Creación de Usuario en el SECEH
OBJETIVO:	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Solicitud de Usuario en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH).	1.1 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.	1	1	B	Verificar la información adjunta.	Verificar la información adjunta.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción de solicitud y documentos para nuevo usuario en el Sistema SECEH.	2.1 Que la documentación presentada por el solicitante sea incorrecta o esté incompleta.	1	2	B	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Debe presentar nuevamente la solicitud con la información correcta.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo	Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán	Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024



OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones.

PROCESO: Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.1)(2.1)	B	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
IMPACTOS					

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

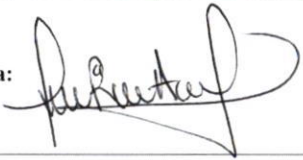
1	1.1 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.
2	2.1 Que la documentación presentada por el solicitante sea incorrecta o esté incompleta.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

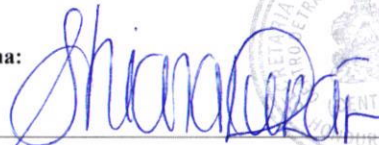
Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:



Firma:



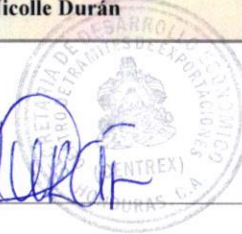
Firma:




Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)	NCI-TSC/311-00; NCI-TSC/312-00 Formulario 31 SDE
	PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS	

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) / Creación de Usuario en SECEH

OBJETIVO: Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Solicitud de Usuario en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH).	1.1 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.	B	Verificar la información adjunta.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Numero de Solicitudes de Nuevo Usuario Recibidas	Usuario y Contraseña de Acceso
2	Recepción de solicitud y documentos para nuevo usuario en el Sistema SECEH.	2.1 Que la documentación presentada por el solicitante sea incorrecta o esté incompleta.	B	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Director de Tramites Empresariales/ Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24		

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:  Firma:  Firma: 

Fecha: Junio 2024 Fecha: Junio 2024 Fecha: Junio 2024




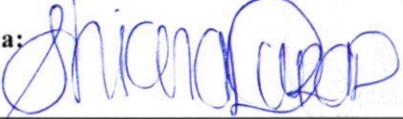

PROPÓSITO:

Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

(1) NOMBRE DE PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) -	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>		<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>	
<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>			
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>			



PROCESO:	Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) de Exportación
OBJETIVO:	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Ingreso de la solicitud de DUCA-F en el Sistema SECEH	1.2 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.	1	1	B	Verificar la información adjunta.	Verificar los métodos de control.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción y aprobación de la DUCA-F en el Sistema SECEH.	2.2 Que la información y documentación ingresada en la solicitud esté incorrecta o incompleta.	2	2	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
3	Registro de la DUCA-F en el Sistema SARA de Aduanas	3.2 Falla en la transmisión de datos de la DUCA-F desde el Sistema SECEH de la SDE al sistema SARA de Aduanas.	2	3	M	Funcionamiento y comunicación entre los sistemas SECEH y SARA.	Monitoreo y seguimiento con Aduanas para la disponibilidad y buen funcionamiento de conexión entre sistemas.	Aplicar sanción según normativa.	1	2	B	ACEPTAR

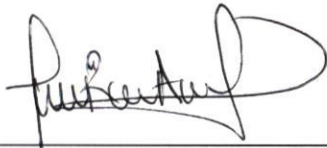
4	Carga de Documentos	4.2 Falla en la carga de documentos requeridos en la solicitud de DUCA-F.	1	2	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Monitoreo y seguimiento del buen funcionamiento del sistema y sus servicios.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
5	Validación de Documentos	5.2 Falla en la validación de documentos cargados (adjuntos) en la solicitud de DUCA-F.	1	2	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Monitoreo y seguimiento del buen funcionamiento del sistema y sus servicios.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
6	Solicitar Canal	6.2 Error en la solicitud de canal que indique el riesgo de la solicitud.	1	2	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Monitoreo y seguimiento del buen funcionamiento del sistema y sus servicios.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
7	Impresión de la DUCA-F	7.2 Falla o error en la impresión de la DUCA-F.	1	2	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Monitoreo y seguimiento del buen funcionamiento del sistema y sus servicios.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones.

PROCESO: Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E		E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.1)(2.2)(3.2)(4.2)(5.2)(6.2)(7.2)		M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
IMPACTOS					

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.
Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

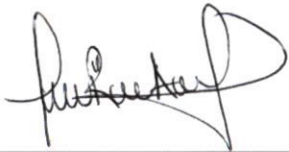
1	1.2 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.
2	2.2 Que la información y documentación ingresada en la solicitud esté incorrecta o incompleta.
3	3.2 Falla en la transmisión de datos de la DUCA-F desde el Sistema SECEH de la SDE al sistema SARAH de Aduanas.
4	4.2 Falla en la carga de documentos requeridos en la solicitud de DUCA-F.
5	5.2 Falla en la validación de documentos cargados (adjuntos) en la solicitud de DUCA-F.
6	6.2 Error en la solicitud de canal que indique el riesgo de la solicitud.
7	7.2 Falla o error en la impresión de la DUCA-F.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

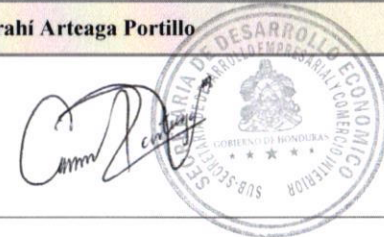
Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS

Formulario 31 SDE

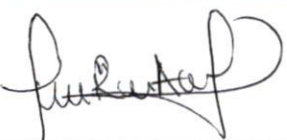


NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO:

Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) / Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) de Exportación

OBJETIVO:

Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Ingreso de la solicitud de DUCA-F en el Sistema SECEH	1.2 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.	B	Verificar la información adjunta.)	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.
2	Recepción y aprobación de la DUCA-F en el Sistema SECEH.	2.2 Que la información y documentación ingresada en la solicitud esté incorrecta o incompleta.	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Director de Trámites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.
3	Registro de la DUCA-F en el Sistema SARA de Aduanas	3.2 Falla en la transmisión de datos de la DUCA-F desde el Sistema SECEH de la SDE al sistema SARA de Aduanas.	B	Funcionamiento y comunicación entre los sistemas SECEH y SARA.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.
4	Carga de Documentos	4.2 Falla en la carga de documentos requeridos en la solicitud de DUCA-F.	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.

5	Validación de Documentos	5.2 Falla en la validación de documentos cargados (adjuntos) en la solicitud de DUCA-F.	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.
6	Solicitar Canal	6.2 Error en la solicitud de canal que indique el riesgo de la solicitud.	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.
7	Impresión de la DUCA-F	7.2 Falla o error en la impresión de la DUCA-F.	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de DUCA-F Aprobadas.	Permiso aprobado para que el usuario exportador pueda exportar sus mercancías.
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo			Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo				
Firma: 			Firma: 			Firma: 				
Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024				

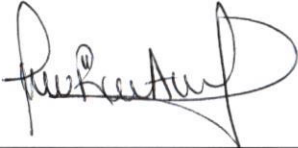

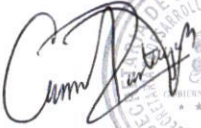


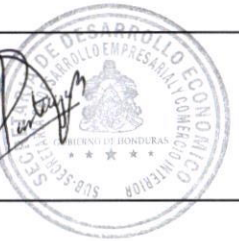
PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>		<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>	
<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>			
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>			



MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

Formulario 27 - SDE

PROCESO:					Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria							
NOMBRE DEL SUBPROCESO:					Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria							
OBJETIVO:					Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.							
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Ingreso de la solicitud de Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria en el Sistema SECEH.	1.3 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción y aprobación del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria en el Sistema SECEH	2.3 Que la información y documentación ingresada en la solicitud esté incorrecta o incompleta.	1	2	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
3	Impresión del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	3.3 Falla o error en la impresión del Certificado.	1	2	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Monitoreo y seguimiento del buen funcionamiento del sistema y sus servicios.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo						Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha: Junio 2024						Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			

OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones

PROCESO: Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E		E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.3) (2.3) (3.3)	B	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
	IMPACTOS				

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

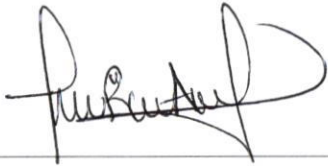
1	1.3 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.
2	2.3 Que la información y documentación ingresada en la solicitud esté incorrecta o incompleta.
3	3.3 Falla o error en la impresión del Certificado.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

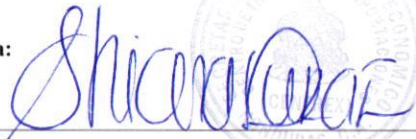
Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

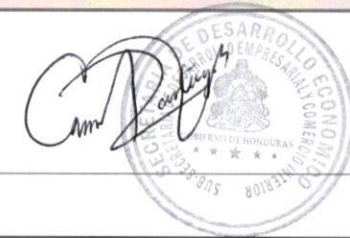
Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria

OBJETIVO: Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.

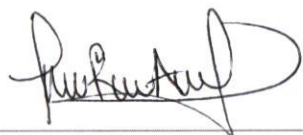
No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Ingreso de la solicitud de Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria en el Sistema SECEH.	1.3 Que tenga problemas para ingresar al Sistema SECEH.	B	Lineamiento Requerido	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen Sin Preferencia Arancelaria Aprobados	Certificado de Origen aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.
2	Recepción y aprobación del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria en el Sistema SECEH	2.3 Que la información y documentación ingresada en la solicitud esté incorrecta o incompleta.	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen Sin Preferencia Arancelaria Aprobados	Certificado de Origen aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.
3	Impresión del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	3.3 Falla o error en la impresión del Certificado.	B	Revisión del buen funcionamiento de los sistemas y sus servicios.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen Sin Preferencia Arancelaria Aprobados	Certificado de Origen aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

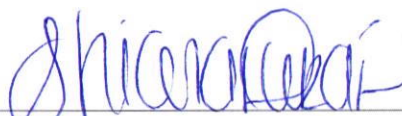
Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024



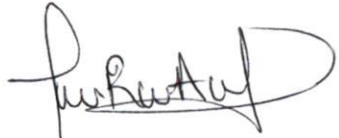

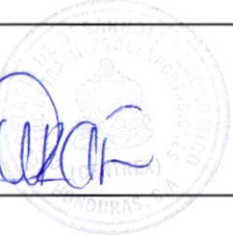


PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos

PROCESOS

(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

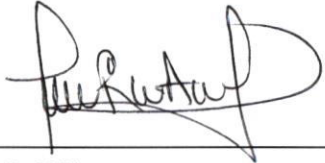
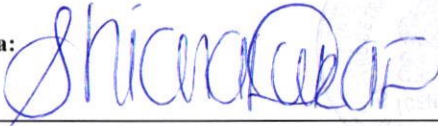

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
--	---	---	---------------	---------------	---

<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>	<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>	<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>
<p>Firma: </p>	<p>Firma:  </p>	<p>Firma:  </p>
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>

PROCESO:	Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”
OBJETIVO:	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas. El Certificado de Origen SGP promueve el desarrollo sostenible en los países beneficiarios al ayudarlos a incrementar y diversificar su comercio.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Compra del Certificado de Origen SGP – Forma A	1.4 No comprar el formato de Certificado de Origen SGP-Forma A correcto.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Llenado y presentación del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	2.4 Que el Certificado presente información incorrecta o incompleta.	1	2	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Aplicar sanción según normativa.	1	2	B	ACEPTAR

3	Recepción y revisión de documentos	3.4 Que el Certificado y documentos presentados ante el CENTREX estén con errores o incompletos.	1	2	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Aplicar sanción según normativa.	1	2	B	ACEPTAR
4	Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	4.4 Que la autorización del Certificado no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	1	1	B	Autorización en tiempo y forma del Certificado.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
5	Entrega del Certificado de Origen Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Autorizado	5.4 Que la entrega del Certificado autorizado no se realice en tiempo y forma.	1	1	B	Entrega del Certificado en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR

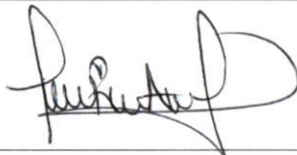
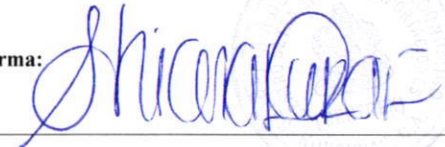

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo						Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Duran			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo			
Firma: 						Firma: 			Firma: 			
Fecha: Junio 2024						Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			

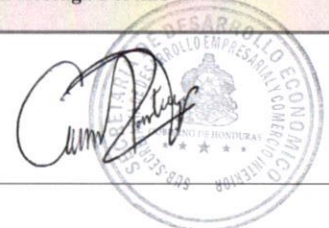
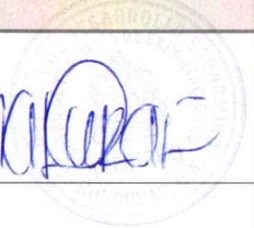
OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones

PROCESO: Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.4) (2.4) (3.4) (4.4) (5.4)		M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
	IMPACTOS				

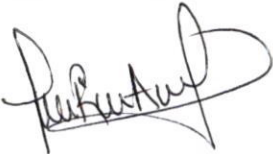

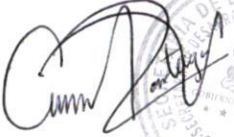
Explicación los de riesgos	
(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos. Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)	
1	1.4 No comprar el formato de Certificado de Origen SGP-Forma A correcto.
2	2.4 Que el Certificado presente información incorrecta o incompleta.
3	3.4 Que el Certificado y documentos presentados ante el CENTREX estén con errores o incompletos.
4	4.4 Que la autorización del Certificado no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.
5	5.4 Que la entrega del Certificado autorizado no se realice en tiempo y forma.

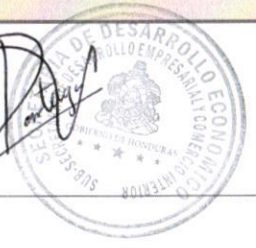
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo	Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán	Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024



NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO:	Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”/ Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”
OBJETIVO:	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas. El Certificado de Origen SGP promueve el desarrollo sostenible en los países beneficiarios al ayudarlos a incrementar y diversificar su comercio.

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Compra del Certificado de Origen SGP – Forma A	1.4 No comprar el formato de Certificado de Origen SGP-Forma A correcto.	B	Lineamiento Requerido	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen “Forma A” Aprobados	Certificado de Origen SGP aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.
2	Llenado y presentación del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	2.4 Que el Certificado presente información incorrecta o incompleta.	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen “Forma A” Aprobados	Certificado de Origen SGP aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.
3	Recepción y revisión de documentos	3.4 Que el Certificado y documentos presentados ante el CENTREX estén con errores o incompletos.	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Director de Trámites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen “Forma A” Aprobados	Certificado de Origen SGP aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.

4	Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	4.4 Que la autorización del Certificado no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	B	Autorización en tiempo y forma del Certificado.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen "Forma A" Aprobados	Certificado de Origen SGP aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.
5	Entrega del Certificado de Origen Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Autorizado	5.4 Que la entrega del Certificado autorizado no se realice en tiempo y forma.	B	Entrega del Certificado en tiempo y forma.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX / Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Certificados de Origen "Forma A" Aprobados	Certificado de Origen SGP aprobado para que el exportador pueda exportar sus mercancías.
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo			Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo				
Firma: 			Firma: 			Firma: 				
Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024				








PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

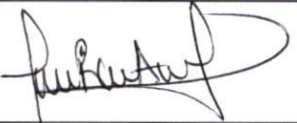
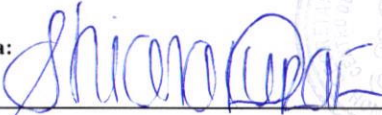

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

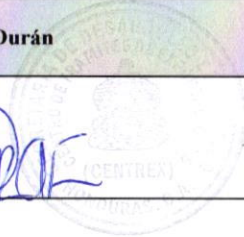
<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
--	---	---	---------------	---------------	---

<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>	<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>	<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>
<p>Firma: </p>	<p>Firma:  </p>	<p>Firma:  </p>
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>

PROCESO:	Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad
OBJETIVO:	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU).

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Solicitud de Nota de Autorización de Cuota de Exportación de Azúcar	1.5 No contar con disponibilidad de cuota para realizar la exportación de azúcar.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Solicitud de Autorización de Certificado de Elegibilidad	2.5 Que la solicitud de autorización del Certificado este incompleta o con errores.	1	1	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Debe presentar nuevamente la solicitud.	1	2	B	ACEPTAR
3	Recepción y revisión de documentos	3.5 Que el Certificado y documentos presentados ante el CENTREX estén con errores o incompletos.	1	1	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud para que se corrija o complete la información requerida.	Debe presentar nuevamente la solicitud.	1	2	B	ACEPTAR

4	Autorización del Certificado de Elegibilidad	4.5 Que la autorización del Certificado no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	1	1	B	Autorización en tiempo y forma del Certificado.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
5	Entrega del Certificado de Elegibilidad Autorizado y Oficio firmado y sellado	5.5 Que la entrega del Certificado autorizado no se realice en tiempo y forma.	1	1	B	Entrega del Certificado en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo						Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo			
Firma: 						Firma: 			Firma: 			
Fecha: Junio 2024						Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			



OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones

PROCESO: Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E		E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.5) (2.5) (3.5) (4.5) (5.5)		M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
	IMPACTOS				

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

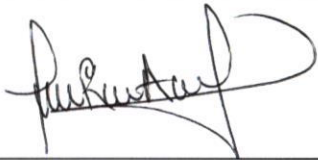
1	1.5 No contar con disponibilidad de cuota para realizar la exportación de azúcar.
2	2.5 Que la solicitud de autorización del Certificado este incompleta o con errores.
3	3.5 Que el Certificado y documentos presentados ante el CENTREX estén con errores o incompletos.
4	4.5 Que la autorización del Certificado no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.
5	5.5 Que la entrega del Certificado autorizado no se realice en tiempo y forma.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

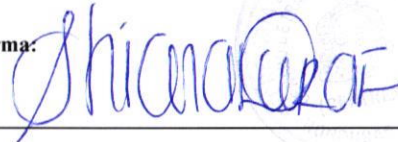
Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

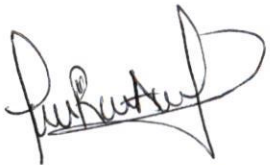

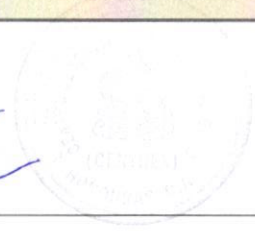


Fecha: Junio 2024


Fecha: Junio 2024

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad / Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad

OBJETIVO: Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU).

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Solicitud de Nota de Autorización de Cuota de Exportación de Azúcar	1.5 No contar con disponibilidad de cuota para realizar la exportación de azúcar.	B	Lineamiento Requerido	Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH) / Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Numero de Certificados de Elegibilidad Aprobados	Certificado de Elegibilidad aprobado para que el exportador pueda exportar la cuota de azúcar autorizada.
2	Solicitud de Autorización de Certificado de Elegibilidad	2.5 Que la solicitud de autorización del Certificado este incompleta o con errores.	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	APAH	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Numero de Certificados de Elegibilidad Aprobados	Certificado de Elegibilidad aprobado para que el exportador pueda exportar la cuota de azúcar autorizada.
3	Recepción y revisión de documentos	3.5 Que el Certificado y documentos presentados ante el CENTREX estén con errores o incompletos.	B	Revisión y verificación de la información y documentación presentada.	Personal de CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Numero de Certificados de Elegibilidad Aprobados	Certificado de Elegibilidad aprobado para que el exportador pueda exportar la cuota de azúcar autorizada.
4	Autorización del Certificado de Elegibilidad	4.5 Que la autorización del Certificado no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	B	Autorización en tiempo y forma del Certificado.	Personal de CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Numero de Certificados de Elegibilidad Aprobados	Certificado de Elegibilidad aprobado para que el exportador pueda exportar la cuota de azúcar autorizada.




5	Entrega del Certificado de Elegibilidad Autorizado y Oficio firmado y sellado	5.5 Que la entrega del Certificado autorizado no se realice en tiempo y forma.	B	Entrega del Certificado en tiempo y forma.	Personal de CENTREX / Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Numero de Certificados de Elegibilidad Aprobados	Certificado de Elegibilidad aprobado para que el exportador pueda exportar la cuota de azúcar autorizada.
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo			Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo				
Firma: 			Firma:  			Firma:  				
Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)	NCI-TSC/211-00; NCI-TSC/212-00
	PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS	Formulario 25 SDE

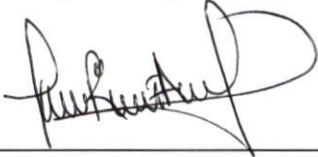
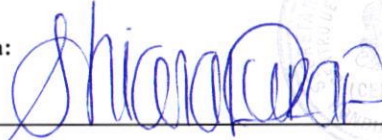
PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

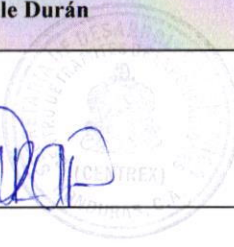
PROCESOS					
(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”</p>	<p>Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad</p>	<p>Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”</p>	<p>Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)</p>	<p>Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>		<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>	
<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>			
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>			

PROCESO:			Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación									
NOMBRE DEL SUBPROCESO:			Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación									
OBJETIVO:			Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.									
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Solicitud de Constancia de Exportación	1.6 No pagar el recibo TGR-1 a la institución que corresponde.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción de solicitud para emisión de Constancia de Exportación	2.6 Que la solicitud de Constancia de Exportación esté incompleta o con errores.	1	1	B	Revisión y verificación de la solicitud y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud de Constancia para que se corrija o complete la información.	Debe presentar nuevamente la solicitud.	1	2	B	ACEPTAR
3	Emisión de la Constancia de Exportación	3.6 Que la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	1	1	B	Emisión de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Debe corregir o actualizar con la información correcta la Constancia solicitada.	1	2	B	ACEPTAR

4	Entrega de la Constancia de Exportación	4.6 Que la entrega de la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma.	1	1	B	Entrega de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
Elaborado por: Ritza Sofía Altamirano Ballecillo						Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo			
Firma: 						Firma: 			Firma: 			
Fecha: Junio 2024						Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			



OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones

PROCESO: Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E		E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1,6) (4,6)	(2,6) (3,6)	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
IMPACTOS					

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

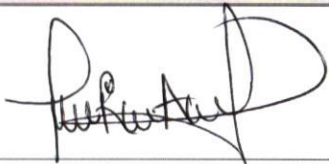
1	1.6 No pagar el recibo TGR-1 a la institución que corresponde.
2	2.6 Que la solicitud de Constancia de Exportación esté incompleta o con errores.
3	3.6 Que la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.
4	4.6 Que la entrega de la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:



Firma:



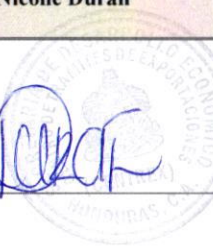
Firma:



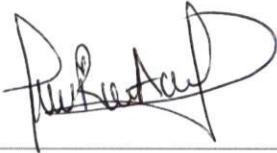
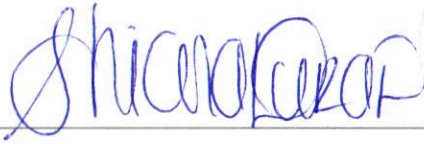

Fecha: Junio 2024

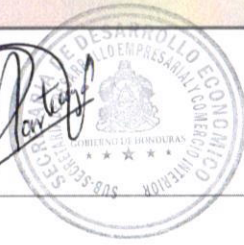
Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024



NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO:		Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación / Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación								
OBJETIVO:		Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.								
No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Solicitud de Constancia de Exportación	1.6 No pagar el recibo TGR-1 a la institución que corresponde.	B	Lineamiento Requerido	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación debidamente firmada y sellada con la información solicitada por el exportador.
2	Recepción de solicitud para emisión de Constancia de Exportación	2.6 Que la solicitud de Constancia de Exportación esté incompleta o con errores.	B	Revisión y verificación de la solicitud y documentación presentada.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación debidamente firmada y sellada con la información solicitada por el exportador.
3	Emisión de la Constancia de Exportación	3.6 Que la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	B	Emisión de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación debidamente firmada y sellada con la información solicitada por el exportador.

4	Entrega de la Constancia de Exportación	4.6 Que la entrega de la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma.	B	Entrega de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Director de Trámites Empresariales/Personal del CENTREX / Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación debidamente firmada y sellada con la información solicitada por el exportador.
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo			Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo				
Firma: 			Firma: 			Firma: 				
Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024				






PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acc+B9:C17eso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

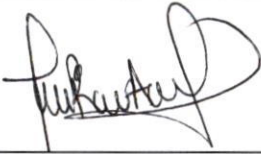
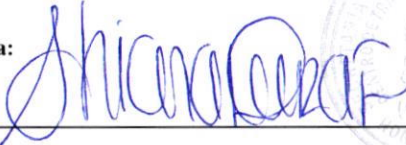

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>		<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>	
<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>			
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>			

MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

PROCESO:	Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”
OBJETIVO:	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una constancia de exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Solicitud de Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales	1.7 No pagar el recibo TGR-1 a la institución que corresponde.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción de solicitud para emisión de Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales	2.7 Que la solicitud de Constancia de Exportación esté incompleta o con errores.	1	2	B	Revisión y verificación de la solicitud y documentación presentada.	Se rechaza la solicitud de Constancia para que se corrija o complete la información.	Debe presentar nuevamente la solicitud.	1	2	B	ACEPTAR
3	Emisión de la Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales	3.7 Que la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	1	1	B	Emisión de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Debe corregir o actualizar con la información correcta la Constancia solicitada.	1	2	B	ACEPTAR

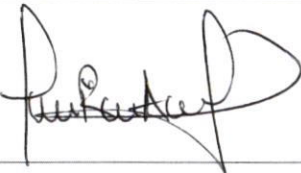
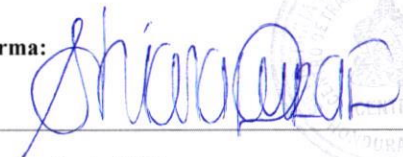

4	Entrega de la Constancia de Exportación	4.7 Que la entrega de la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma.	1	1	B	Entrega de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo						Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo			
Firma: 						Firma: 			Firma: 			
Fecha: Junio 2024						Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			

OBJETIVO: Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una constancia de exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.

PROCESO: Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.7) (4,7)	(2.7) (3.7)	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
	IMPACTOS				

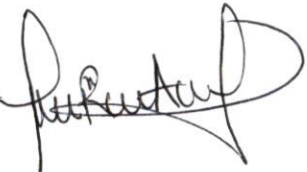
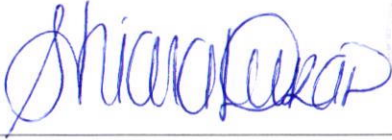

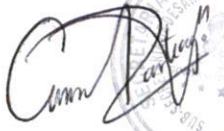
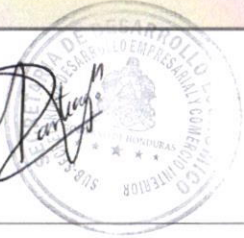
Explicación los de riesgos	
(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos. Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)	
1	1.7 No pagar el recibo TGR-1 a la institución que corresponde.
2	2.7 Que la solicitud de Constancia de Exportación esté incompleta o con errores.
3	3.7 Que la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.
4	4.7 Que la entrega de la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo	Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán	Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales” / Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”

OBJETIVO: Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una constancia de exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Solicitud de Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales	1.7 No pagar el recibo TGR-1 a la institución que corresponde.	B	Lineamiento Requerido	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación de Productos No Tradicionales solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales de Exportación debidamente firmada y sellada con la información solicitada por el exportador.
2	Recepción de solicitud para emisión de Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales	2.7 Que la solicitud de Constancia de Exportación esté incompleta o con errores.	B	Revisión y verificación de la solicitud y documentación presentada.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación de Productos No Tradicionales solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales de Exportación debidamente firmada y sellada con la información solicitada por el exportador.

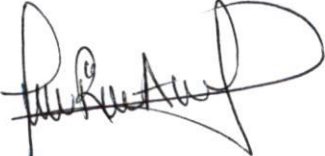

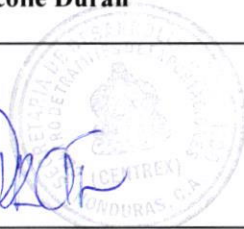

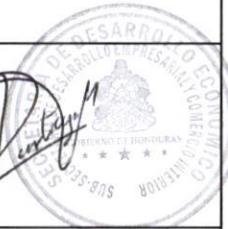
3	Emisión de la Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales	3.7 Que la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma o que esta contenga errores.	B	Emisión de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación de Productos No Tradicionales solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales de Exportación debidamente firmada y sellada con la inforamción solicitada por el exportador.
4	Entrega de la Constancia de Exportación	4.7 Que la entrega de la Constancia de Exportación no se realice en tiempo y forma.	B	Entrega de la Constancia de Exportación en tiempo y forma.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX / Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Número de Constancias de Exportación de Productos No Tradicionales solicitadas y emitidas.	Constancia de Exportación de Productos No Tradicionales de Exportación debidamente firmada y sellada con la inforamción solicitada por el exportador.
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo			Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo				
Firma: 			Firma:  			Firma:  				
Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024				

PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>		<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>	
<p>Firma: </p>	<p>Firma:  </p>	<p>Firma:  </p>			
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>			

PROCESO:	Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)
OBJETIVO:	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto-certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen, Forma A, a partir del 01 de enero de 2021.

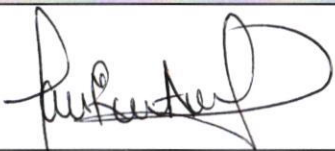
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Solicitud de Registro de Exportador en el Sistema REX	1.8 No redactar correctamente la nota de solicitud de registro de exportador.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción de solicitud y documentos para el Registro de Exportador en el Sistema REX	2.8 Que la solicitud para registro de exportador en el Sistema REX esté incompleta o con errores.	1	2	B	Revisión y verificación de la solicitud y la información requerida.	Se rechaza la solicitud de Registro de Exportador en el Sistema (REX) para que se corrija o complete la documentación requerida.	Debe realizar nuevamente la solicitud.	1	2	B	ACEPTAR
3	Asignación de Código de Exportador al Exportador en el Sistema REX	3.8 Que la asignación de código o número de exportador en el Sistema REX no se realice en tiempo y forma.	1	3	M	Entrega del número de registro de exportador en el Sistema REX en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Aplicar sanción según normativa.	1	2	B	ACEPTAR

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

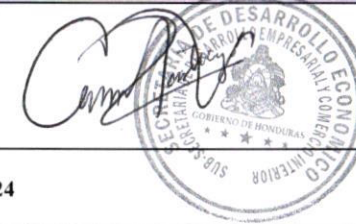
Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones

PROCESO: Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E		E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	(1,8)	(2,8) (3,8)	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
	IMPACTOS				

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

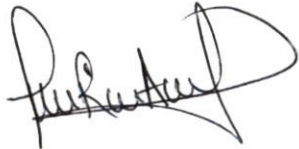
1	1.8 No redactar correctamente la nota de solicitud de registro de exportador.
2	2.8 Que la solicitud para registro de exportador en el Sistema REX esté incompleta o con errores.
3	3.8 Que la asignación de código o número de exportador en el Sistema REX no se realice en tiempo y forma.

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

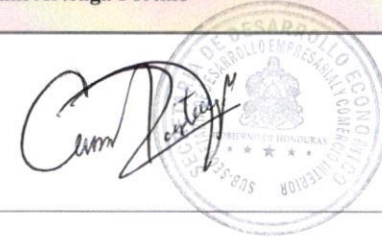
Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO:

Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX) / Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)

OBJETIVO:

Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen, Forma A, a partir del 01 de enero de 2021.

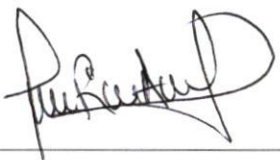
No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Solicitud de Registro de Exportador en el Sistema REX	1.8 No redactar correctamente la nota de solicitud de registro de exportador.	B	Lineamiento Requerido	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes recibidas	Número de Exportador aprobado
2	Recepción de solicitud y documentos para el Registro de Exportador en el Sistema REX	2.8 Que la solicitud para registro de exportador en el Sistema REX esté incompleta o con errores.	B	Revisión y verificación de la solicitud y la información requerida.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes recibidas	Número de Exportador aprobado
3	Asignación de Código de Exportador al Exportador en el Sistema REX	3.8 Que la asignación de código o número de exportador en el Sistema REX no se realice en tiempo y forma.	B	Entrega del número de registro de exportador en el Sistema REX en tiempo y forma.	Director de Tramites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes recibidas	Número de Exportador aprobado

Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo

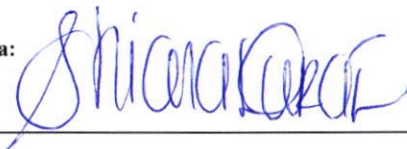
Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán

Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo

Firma:



Firma:



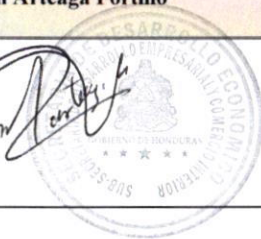
Firma:



Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

Fecha: Junio 2024

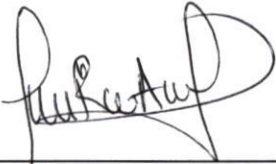
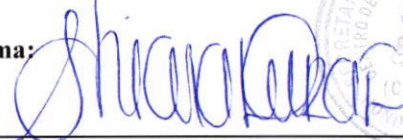


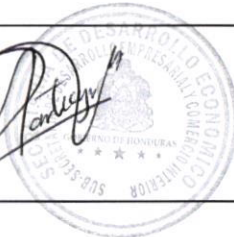


PROPÓSITO: Priorizar las fechas para gestionar los riesgos de los procesos con base en el inventario de los objetivos.

PROCESOS

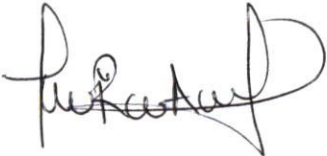


(1) NOMBRE DEL PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO (o etapa del proceso)	(3) PRIORIDAD	(4) FECHA DE INICIO	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN	(6) CARGO DEL RESPONSABLE
Procedimiento para la Autorización de Solicitud de Usuario de Acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH)	Proporcionar al sector exportador, persona natural y jurídica, su usuario y clave de acceso al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), para que puedan realizar los trámites de exportación correspondientes.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)	Dar cumplimiento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mismo que establece que las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado deberán estar amparadas por un Formulario Aduanero Único Centroamericano, debidamente firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sujetará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y destino.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen Sin Preferencia Arancelaria	Proporcionar al sector exportador un documento de exportación que les permita certificar el origen de sus mercancías exportadas a los países con que Honduras no mantiene Preferencia Arancelaria alguna.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

Procedimiento para la Autorización del Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) – Certificado de Origen “Forma A”	Apoyar al sector exportador a través del fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a los países beneficiarios a través del otorgamiento de arancel cero o aranceles reducidos. Los países menos desarrollados generalmente reciben tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Autorización de Certificado de Elegibilidad	Apoyar al sector productor-exportador de azúcar a través de un trámite de exportación que controla la cuota de azúcar exportada hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.).	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de Constancia de Exportación	Apoyo al sector exportador con la emisión de una constancia de exportación para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Emisión de la Constancia de Exportación de Productos “No Tradicionales”	Apoyo al sector exportador de productos “No Tradicionales” con la emisión de una Constancia de Exportación de productos no tradicionales para los fines que el interesado estime conveniente.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales
Procedimiento para la Asignación de Número de Registro en el Sistema de Registro de Exportadores (REX)	Facilitar al sector exportador sus trámites de exportación hacia los países de Noruega y Suiza a través de la implementación de un sistema de auto – certificación por los exportadores con Declaración de Origen, reemplazando los Certificados de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) - Certificado de Origen "Forma A", a partir del 01 de enero de 2021.	Desarrollo dentro del primer año	jun-24	dic-24	Director de Trámites Empresariales

<p>Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas</p>	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>	<p>Desarrollo dentro del primer año</p>	<p>jun-24</p>	<p>dic-24</p>	<p>Director de Trámites Empresariales</p>
<p>Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo</p>		<p>Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán</p>		<p>Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo</p>	
<p>Firma: </p>	<p>Firma:  </p>	<p>Firma:  </p>			
<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>	<p>Fecha: Junio 2024</p>			

PROCESO:	Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas
OBJETIVO:	<p>Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones.</p> <p>De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.</p>

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Ingreso de la Solicitud de Ampliación de Plazo	1.9 Que la solicitud de aplicación de plazo no se presente en el tiempo establecido.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
2	Recepción de solicitud y documentos para la ampliación de plazo por parte del Banco Central de Honduras (BCH)	2.9 Que la solicitud presentada esté incompleta.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
3	Recepción de solicitud de ampliación de plazo por parte de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.9 Que la solicitud presentada por el BCH esté incompleta.	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR

4	Recepción del expediente por la Dirección General de Trámites Empresariales (DGTE)	4.9 Que el expediente de la Solicitud de Ampliación de Plazo tenga errores o no cuente con la documentación requerida.	2	3	M	Revisión y verificación de la documentación del expediente.	Se regresa el expediente y se requiere para que la información sea corregida o completada.	Debe corregir o completar la información para poder darle trámite a su solicitud.	2	2	B	ACEPTAR
5	Emisión de Dictamen	5.9 Que el dictámen no se emita en tiempo y forma o que el mismo contenga errores.	1	3	M	Emisión del Dictámen de Ampliación de Plazo en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Se debe corregir el Dictámen cumpliendo los plazos establecidos.	1	2	B	ACEPTAR
6	Remisión del Dictamen de Ampliación de Plazo a la Secretaría General de la SDE	6.9 Que el dictámen no se remita en tiempo y forma o que el mismo contenga errores.	1	3	M	Remisión del Dictámen de Ampliación de Plazo en tiempo y forma.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y tiempos de respuesta al usuario.	Se debe remitir el Dictámen cumpliendo los plazos establecidos.	1	2	B	ACEPTAR
7	Remisión del Expediente a la Secretaría General del Banco Central de Honduras	7.9 N/A	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
8	Emisión de Resolución	8.9 N/A	1	1	B	Lineamiento Requerido	Lineamiento Requerido	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
9	Recepción y Archivo de la Resolución	9.9 Que no reciba y/o archive la Resolución emitida por el BCH.	1	1	B	Recepción y archivo de la Resolución emitida por el BCH.	Monitoreo y revisión del expediente de dicha Resolución.	Aplicar sanción según normativa.	1	1	B	ACEPTAR
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo						Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo			
Firma: 						Firma: 			Firma: 			
Fecha: Junio 2024						Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			

OBJETIVO: Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones

PROCESO: Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas

PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	4.9	M	A	E
Muy Baja (1)	(1.9) (2.9) (3.9) (7.9)	(5.9) (6.9)	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
IMPACTOS					

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

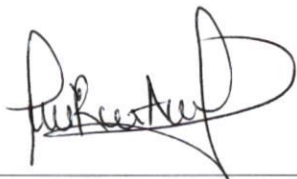
1	1.9 Que la solicitud de ampliación de plazo no se presente en el tiempo establecido.
2	2.9 Que la solicitud presentada esté incompleta.
3	3.9 Que la solicitud presentada por el BCH esté incompleta.
4	4.9 Que el expediente de la Solicitud de Ampliación de Plazo tenga errores o no cuente con la documentación requerida.
5	5.9 Que el dictámen no se emita en tiempo y forma o que el mismo contenga errores.
6	6.9 Que el dictámen no se remita en tiempo y forma o que el mismo contenga errores.
7	7.9 N/A
8	8.19 N/A
9	9.9 Que no reciba y/o archive la Resolución emitida por el BCH.

Elaborado por: **Ritza Sofia Altamirano Ballecillo**

Revisado por: **Lic. Shiara Nicolle Durán**

Aprobado por: **MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo**

Firma:



Firma:



Firma:



Fecha: **Junio 2024**

Fecha: **Junio 2024**

Fecha: **Junio 2024**

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO:

Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas / Procedimiento para la Emisión de Dictamen de Solicitud de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas

OBJETIVO:

Apoyo al sector exportador con la consideración y ampliación del plazo otorgado para la repatriación de las divisas provenientes de sus exportaciones. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento a la Ley de Ingresos de Divisas Provenientes de las Exportaciones, Acuerdo No. 0630 del 11 de abril de 2003, el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza las Declaraciones de Exportación fijando los plazos para el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones; mismos que se contarán a partir de la fecha de la autorización de la Declaración de Exportación.

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Ingreso de la Solicitud de Ampliación de Plazo	1.9 Que la solicitud de ampliación de plazo no se presente en el tiempo establecido.	B	Lineamiento Requerido	Exportador	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
2	Recepción de solicitud y documentos para la ampliación de plazo por parte del Banco Central de Honduras (BCH)	2.9 Que la solicitud presentada esté incompleta.	B	Lineamiento Requerido	Secretaría General del Banco Central de Honduras	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
3	Recepción de solicitud de ampliación de plazo por parte de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.9 Que la solicitud presentada por el BCH esté incompleta.	B	Lineamiento Requerido	Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.

4	Recepción del expediente por la Dirección General de Trámites Empresariales (DGTE)	4.9 Que el expediente de la Solicitud de Ampliación de Plazo tenga errores o no cuente con la documentación requerida.	B	Revisión y verificación de la documentación del expediente.	Director de Trámites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
5	Emisión de Dictamen	5.9 Que el dictamen no se emita en tiempo y forma o que el mismo contenga errores.	B	Emisión del Dictamen de Ampliación de Plazo en tiempo y forma.	Director de Trámites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
6	Remisión del Dictamen de Ampliación de Plazo a la Secretaría General de la SDE	6.9 Que el dictamen no se remita en tiempo y forma o que el mismo contenga errores.	B	Remisión del Dictamen de Ampliación de Plazo en tiempo y forma.	Director de Trámites Empresariales/Personal del CENTREX	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
7	Remisión del Expediente a la Secretaría General del Banco Central de Honduras	7.9 N/A	B	Lineamiento Requerido	Secretaría General de la SDE	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
8	Emisión de Resolución	8.19 N/A	B	Lineamiento Requerido	Secretaría General del BCH	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.

9	Recepción y Archivo de la Resolución	9.9 Que no reciba y/o archive la Resolución emitida por el BCH.	B	Recepción y archivo de la Resolución emitida por el BCH.	Secretaría General de la SDE	Recurso Humano Computadoras Internet Escritorios Sillas	jun-24	dic-24	Registro de solicitudes de ampliación de plazo recibidas	Dictamen de Ampliación de Plazo para la Repatriación de Divisas proveniente de las exportaciones.
Elaborado por: Ritza Sofia Altamirano Ballecillo			Revisado por: Lic. Shiara Nicolle Durán			Aprobado por: MSc. Cinthya Sarahí Arteaga Portillo				
Firma:			Firma:	 		Firma:	 			
Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024			Fecha: Junio 2024				